

Entidad: Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Contratos por Invitación Restringida 2014.

Proceso de Invitación Restringida.

Descripción de las Obras Públicas, los Bienes o Servicios Contratados	Nombre Completo de los Participantes (Personas Físicas o Morales)	Fecha de la Junta Pública Día/Mes/Año	Nombres de todos los asistentes (invitados, participantes y servidores públicos)	Vínculo al documento del Dictamen y/o fallo

Nota: De Enero a Diciembre 2014 este instituto no realizó contratos por Invitación Restringida. El programa de vivienda se realizó con mezcla de recursos de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI, con fundamento en el Capítulo VII clausula Vigésima Novena la reglas de operación del programa de vivienda 2014.

Las reglas de operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para vivienda 2014 en el punto 5.2 y 5.3 inciso e) dice que ambas modalidades deben tener asistencia técnica integral de una Agencia productora de vivienda.

La Agencia productora de vivienda es una persona moral acreditada ante la SHF, que gestiona, realiza, asesora proyectos o acciones mediante la autoproducción de vivienda en forma organizada, planificada y permanente, acompañada de asistencia técnica calificada, propiciando la participación de los involucrados.



Entidad: Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Contratos por Invitación Restringida 2014.

No de Invitación Restringida	Unidad Solicitante y Responsable de Ejecución	Número de Participantes	Nombre (o razón social) del ganador o adjudicado	Fundamento y Motivación de la Adjudicación	No. de Contrato (vínculo al documento del contrato)	Objeto del Contrato	Fecha de Contrato	Monto	Plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar		No de Convenio Modificatorio	Objeto Específico del Convenio	Fecha de Convenio
									Fecha de inicio	Fecha de término			

Nota: De Enero a Diciembre 2014 este instituto no realizó contratos por Invitación Restringida. El programa de vivienda se realizó con mezcla de recursos de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI, con fundamento en el Capítulo VII clausula Vigésima Novena la reglas de operación del programa de vivienda 2014. Las reglas de operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para vivienda 2014 en el punto 5.2 y 5.3 inciso e) dice que ambas modalidades deben tener asistencia técnica integral de una Agencia productora de vivienda. La Agencia productora de vivienda es una persona moral acreditada ante la SHF, que gestiona, realiza, asesora proyectos o acciones mediante la autoproducción de vivienda en forma organizada, planificada y permanente, acompañada de asistencia técnica calificada, propiciando la participación de los involucrados.

